



MUNICIPALIDAD DE ANGOL  
ALCALDÍA

1799

DECRETO EXENTO N°

ANGOL

23 SET. 2014

VISTOS:

a) Visto el informe Social de Doña HAYDEE ELIZABETH CONTRERAS BAEZA, RUT 7.977.388-3 de Fecha 08 de Septiembre de 2014 preparado por la Profesional Julia Espinoza Gutiérrez.

b) La aprobación y autorización a rebajar en un 75% de la deuda total por la compra de Tumba Familiar N° 22 de 2.40 x 2.40 mts., ubicada en Patio 15 Fila 12 del Cementerio Municipal de Angol, a nombre de "HAYDEE ELIZABETH CONTRERAS BAEZA", visada por el Señor Alcalde (s) Don Juan Almendra Opazo.-

d) La Resolución N° 1600 del año 2008 de la Contraloría General de la Republica, sobre exención Toma de Razón.

e) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 Ley Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones.

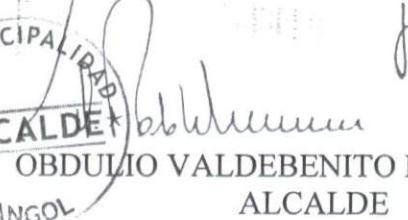
D E C R E T O

1.- Autorizase a rebajar en un 75% de la deuda total por la compra de Tumba Familiar N° 22 de 2.40 x 2.40 mts, ubicada en Patio N° 15 Fila N° 12 del Cementerio Municipal de Angol, a nombre de Doña "HAYDEE ELIZABETH CONTRERAS BAEZA" "

2.- Póngase en conocimiento a la Administración del Cementerio Municipal de Angol.

  
NELSON HERRERA ORELLANA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ANOTESE Y COMUNIQUESE

  
OBDULIO VALDEBENITO BURGOS  
ALCALDE

OVB/NHO/idr

**DISTRIBUCION**

- ADM. CEMENTERIO MUNICIPAL
- TESORERIA MUNICIPAL
- HAYDEE ELIZABETH CONTRERAS BAEZA
- OFICINA DE PARTES.
- OFICINA DE TRANSPARENCIA